



VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS ALEGADOS EN LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO CONVOCADO, POR RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN SERVICIO DE BECAS, G23BEC03 Y G23BEC04

APellidos y Nombre	a	b	c1	c2	d	e	f	g	TOTAL
Aragón Quesada, Inmaculada	2,75	3,50	8,00	0,00	7,00	4,00	0,00	22,00	47,250
Galán Valdivia, Ildefonso Vicente	6,50	12,50	8,00	0,00	9,00	4,00	4,00	17,00	61,000
Martín Cerezo, Helia	6,50	12,50	8,00	0,00	10,00	4,00	4,00	20,00	65,000

Contra la presente podrán los/as interesados/as realizar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación -fecha de registro de salida-.

Vº Bº El Presidente

Fdo.: Fernando Patencia Herrejón

Málaga, 19 de mayo de 2017
El Secretario



Fdo.: Miguel A. García Rodríguez

Se emplaza a los/as interesados/as para la realización de la entrevista prevista en la fase segunda, el próximo día 14 de junio, a partir de las 18:00 horas, en la Sala de Formación del edificio de Servicios Múltiples, Plaza de El Ejido. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "H" (Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas).

- a. Grado personal consolidado
- b. Trabajo desarrollado
- c. 1. Cursos de formación y perfeccionamiento 2. Certificación idiomas
- d. Antigüedad

- e. Titulación
- f. Grupo de clasificación del cuerpo o escala de pertenencia
- g. Experiencia profesional